

Aunque un juez deberá analizarlo: Mancera

Sí disparó El JJ, afirma la PGJDF

Aplicará GDF extinción de dominio en la casa rentada

POR CARMEN MEDINA

A pesar de que José Jorge Balderas Garza *El JJ* negó haber disparado en contra del futbolista Salvador Cabañas, las pruebas periciales del atentado ocurrido la madrugada del 25 de enero de 2010, corroboran que sí fue él quien disparó contra el ex americanista.

Así lo indicó el titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), Miguel Ángel Mancera Espinosa, y dijo que más allá de las declaraciones de *El JJ* ante medios de comunicación, existen evidencias suficientes para acreditar su responsabilidad en la agresión ocurrida en el bar Bar.

Entrevistado al término del cierre de la captura de actas de nacimiento del Registro Civil, dijo que la dependencia a su cargo cuenta con los peritajes en mecánica de hechos, los resultados de la posición víctima-victimario, la declaración de José Francisco Barreto, *El Contador*, quien lo señala como el agresor, así como la declaración del afanador del baño donde ocu-

rieron los hechos.

Dijo que si Balderas Garza reitera en su declaración ante el Ministerio Público que no baleó al jugador y acusa a su guardaespaldas, será el juez del caso quien valore los elementos existentes y resuelva responsabilidades.

¿Y *El Charly*?

Tras la detención de *El JJ*, la defensa del gerente del bar Bar, Carlos Cázares Ocaña, *El Charly*, afirmó que solicitará la liberación de su cliente.

El abogado, al igual que los dueños del establecimiento, mostró su beneplácito por la detención, ya que será "vital" para esclarecer los hechos y corroborar la inocencia de los empleados y de su defendido.

En un comunicado, dijo que quedó demostrado que tanto José Jorge Balderas Garza como José Francisco Barreto fueron revisados a la entrada del Bar, pero ingresaron el arma de fuego encubierta y

que los empleados no facilitaron la actuación de los culpables.

Advirtieron que *El JJ* y *El Contador*, esclarecieron en su momento que la agresión a Cabañas fue circunstancial, y que no hubo una planificación que incluyera a los empleados o al gerente.

Proceso en ple

Ante esto, Mancera confirmó la posibilidad de que sea reclasificado el delito de homicidio calificado en grado de tentativa por uno de

menor gravedad a Carlos Cázares Ocaña.

Sostuvo que en este caso existe un amparo promovido por la defensa en primera instancia, que se encuentra en revisión en un Tribunal Colegiado, pero de confirmarse lo que habría sería una reclasificación dirigida al delito de encubrimiento.

El funcionario indicó que hay un trabajo coordinado con la Procuraduría General de la República (PGR) para que, en su oportunidad, el Ministerio Público local tome la declaración de Balderas Garza y

consideró la posibilidad de solicitar otro testimonio de Cabañas.

Extinción de dominio

Tras congratularse por la detención de Balderas Garza, el jefe de Gobierno del Distrito Federal (GDF), Marcelo Ebrard Casaubon, informó que buscará aplicar la ley de Extinción de Dominio en el domicilio de *El JJ* y recordó que "tenemos 44 casos y este sería otro típico que puede funcionar de esa manera".

